



PERÚ

Ministerio
de Educación

Centro Vacacional
Huampaní

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION N° 034-2016-CVH-GAF

Huampaní, 29 setiembre de 2016

VISTOS:

El Informe N° 685-2016-CVH-GAF-JL de fecha 19 de setiembre de 2016, emitido por la Unidad de Logística a través del cual solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones con exclusiones e inclusión de procesos de selección;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N°36-95-ED, el Centro Vacacional Huampaní es una Institución Pública Descentralizada del Ministerio de Educación, con personería jurídica de derecho público con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera, cuya finalidad es prestar servicios hoteleros, esparcimiento, recreación y deporte; así como apoyar la ejecución de convenciones, eventos culturales y otros servicios afines con capacidad para el desarrollo de actividades y eventos deportivos;

Que, el primer párrafo del Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF indica que: **"El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad..."**;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración N° 001-2016-CVH-GAF, de fecha 21 de enero del 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Año Fiscal 2016, en aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, el segundo Párrafo del Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece: **"Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva."**;

Que, mediante el Informe N° 685-2016-CVH-GAF-JL, la Unidad de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones con la exclusión e inclusión de procesos de selección, mediante Resolución;

Que, con Informe N° 222-2016-CVH-GG-OPP, la Dirección de Planificación y Presupuesto, indica que existe la disponibilidad presupuestal para la inclusión en el PAC de los procesos de selección solicitados con el Informe N° 685-2016-CVH-GAF-JL de la Unidad de Logística;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Gerencia General N° 010-2016-CVH-GG de fecha 04 de marzo de 2016, la Gerencia General delega al Gerente de Administración y Finanzas del CVH, durante el ejercicio presupuestal 2016 las facultades relacionadas con la normativa de contrataciones del Estado, entre ellas aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones;



PERÚ

Ministerio
de EducaciónCentro Vacacional
Huampaní**SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- Apruébese, la séptima modificación del PAC 2016 con las modificaciones, exclusiones e inclusiones que se detallan en los artículos siguientes;

Artículo Segundo.- Apruébese la modificación del PAC con la **EXCLUSIÓN** del siguiente proceso de Selección:

Objeto de la convocatoria	Objeto de contratación	Monto (S/.)	Tipo de proceso	Sustentación
Manual de Procesos	Servicio	150,000.00	AS	Costo no supera las 8 UIT'S
Adquisición de Combustible Diésel B5 para Máquina y Unidades Vehiculares	Bien	445,400.00	LP	Tipo de procedimiento corresponde a Subasta Inversa Electrónica
Adquisición de Tamales y Humitas para el CVH	Bien	234,000.00	AS	Costo no supera las 8 UIT'S

Artículo Tercero.- Apruébese la modificación del PAC con la **INCLUSIÓN** de los siguientes procesos de Selección:

Objeto de la convocatoria	Objeto de contratación	Monto (S/.)	Tipo de proceso	Sustentación
Adquisición de Combustible para Máquinas y Unidades Vehiculares	Bien	190,800.00	SIE	Ped.Compra N° 756-2016
Adquisición de Mesas Plegables y Sillas Apilables para el Centro Vacacional Huampaní	Bien	399,900.00	AS	Ped.Compra N° 1262-2016
Adquisición de Colchones y Protectores de Colchón para el Centro Vacacional Huampaní	Bien	478,650.80	LP	Ped.Compra N° 936-2016
Adquisición de Software para Uso de Licencias para el Centro Vacacional Huampaní	Bien	160,657.94	AS	Ped.Compra N° 1282-2016

Artículo Cuarto.- Dispóngase la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE del Organismo Superior de Contrataciones del Estado, a cargo de la Unidad de Logística conforme a Ley.

Artículo Quinto.- Notifíquese la presente Resolución a la Unidades Orgánicas involucradas para su conocimiento y fines

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI


 CPC. ALBERTO JULIO ROMÁN ESPINOZA
 Director de Administración y Finanzas

Informes y Reservas: Carretera Central Km. 24.5 – Chacacayo / Av. República de Colombia (ex Av. Central) 710 – San Isidro
 Telfs: 497 – 1008/ 358 – 1481 / 497 – 1738 / 221-8483

E-mail: ventas@cvhuampani.com / ventas_cvh@speedy.co.pe / pagina Web. www.cvhuampani.com



PERÚ

Ministerio
de Educación

Centro Vacacional
Huampaní

Gerencia de Administración y
Finanzas

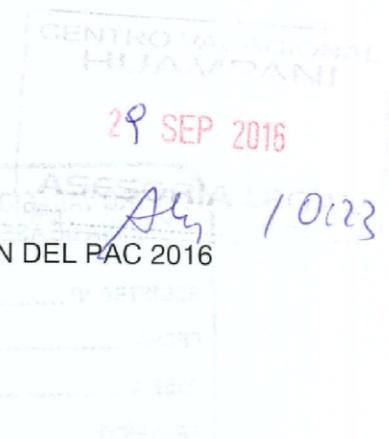
INFORME N° 0374 -2016-CVH-GAF

A : Dr. LUIS JOSÉ CALDERÓN VARGAS
Director de la Oficina de Asesoría Legal

DE : CPC. ALBERTO JULIO ROMAN ESPINOZA
Director de Administración y Finanzas

ASUNTO : REVISIÓN DE RESOLUCIÓN - MODIFICACIÓN DEL PAC 2016
REFERENCIA : a) Informe N° 038-2016-GAF-UL-APS
b) Informe N° 685-2016-CVH-GAF-JL

FECHA : Huampaní, 29 de setiembre de 2016



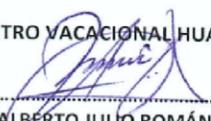
Es grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que la Jefatura de Logística ha informado la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones 2016 del CVH, con la exclusión e inclusión de procesos de selección detallado en el anexo del informe de la referencia a).

Por lo antes expuesto, se adjunta la Resolución de la Gerencia de Administración N° 034-2016-CVH-GAF que aprobaría la séptima modificación del PAC 2016, para su revisión y visto respectivo, de no encontrar observación. (Se adjunta en calidad de préstamo los documentos de la referencia).

Es cuanto informo para los fines respectivo.

Atentamente,

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI


CPC. ALBERTO JULIO ROMÁN ESPINOZA
Director de Administración y Finanzas

c.c.
Archivo

AJRE/rmh



PERU

Ministerio de
Educación

Centro Vacacional
Huampaní

Oficina de Planificación
y Presupuesto

INFORME N° 222-2016-CVH-GG-OPP

A : **CPC. Alberto Julio Román Espinoza**
Director de la Oficina de Administración y Finanzas del CVH

De : **Mag. José Ignacio Rospigliosi Ferro**
Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto del CVH

Asunto : **Disponibilidad Presupuestal para Modificación del PAC-2016**

Referencia : a) Informe n° 045-2016-CVH-GG-OPP-JGS
b) Informe N° 0354-2016-CVH-GAF
c) Informe N° 0685-2016-CVH-GAF-JL
d) Informe N° 038-2016-CVH-GAF-UL-APS

Fecha : Huampaní, 28 de setiembre del 2016



Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y con relación al asunto y referencia indicados líneas arriba, expresar lo siguiente:

Que, con documento b), su despacho solicita Disponibilidad Presupuestal para Modificación del PAC 2016, de acuerdo a lo solicitado (3 exclusiones y 04 inclusiones) en el documento d) por la encargada del área de Procesos de selección.

Que, según documento a), que adjunto al presente, la Especialista en Presupuesto, informa que existe la disponibilidad presupuestal para la inclusión de procedimientos de selección en el PAC 2016, de acuerdo a los anexos 1 y 2 del documento d) de la referencia, informe que mi despacho hace suyo.

Es todo cuanto se informa a usted, para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

CENTRO VACACIONAL HUAMPANÍ



JOSÉ ROSPIGLIOSI FERRO
Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto



PERU

Ministerio de
Educación

Centro Vacacional
Huampaní

Oficina de Planificación
y Presupuesto

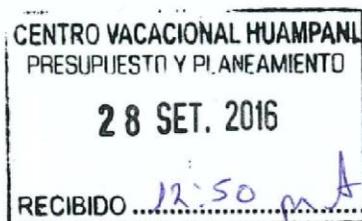
INFORME N° 045 -2016-CVH-GG-OPP-JGS

A : **Mag. Jose Rospigliosi Ferro**
Director de Planificación y Presupuesto del CVH

DE : **Jacqueline Gamarra Sanabria**
Especialista en Presupuesto

Asunto : Disponibilidad Presupuestal

Referencia : Informe N° 0354-2016-CVH-GAF
Informe N° 685-2016-CVH-GAF-JL
Informe N° 038-2016-CVH-GAF-UL-APS



Fecha : Huampaní, 23 de Setiembre de 2016

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informar lo siguiente:

Que, mediante proveído S/N su despacho solicita revisar e informar, sobre el Informe N° 0354-2016-CVH-GAF, de la Oficina de Administración y finanzas en la cual solicita la disponibilidad presupuestal para la atención del Informe N°685-2016-CVH-GAF-JL, de la Unidad de Logística, en la que solicita la Séptima modificación al Plan Anual de Contrataciones PAC 2016, donde se incluirá y excluirá procedimientos de selección de acuerdo al Anexo N° 01 y Anexo N° 02 que se adjunta en el Informe N° 038-2016-CVH-GAF-UL-APS, al respecto se informa:

Que, en el Informe N° 038-2016-CVH-GAF-UL-APS, la Encargada del área de Procedimientos de Selección, solicita la Exclusión e Inclusión de Procedimientos de Selección en el PAC 2016 del CVH, amparado en el Artículo N° 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado “una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección...”

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 126-2015-CVH-GG, de fecha 30 de diciembre de 2015 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2016 del Centro Vacacional de Huampaní, por la suma de S/. 26,696,094.00 soles.

Que, con Resolución de Gerencia General N° 034-2016-CVH-GG, de fecha 22 de junio del presente, se aprueba la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto institucional de la Unidad Ejecutora 001276, Pliego 111 Centro Vacacional Huampaní, por la suma de S/. 1'260,535.00 soles, quedando el Presupuesto Institucional Modificado – PIM la suma de S/. 27'956,629.00 soles.

C.c.
Archivo





PERU

Ministerio de
Educación

Centro Vacacional
Huampaní

Oficina de Planificación
y Presupuesto

Que, en el artículo 27° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, numeral 27.1 Limitaciones de los créditos Presupuestarios menciona “Los créditos presupuestarios tienen carácter limitativo. No se pueden comprometer ni devengar gastos, por cuantía superior al monto de los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos o de administración que incumplan esta limitación, sin perjuicio de la responsabilidad civil, penal y administrativa que corresponda” asimismo en el numeral 27.2 establece “Con cargo a los créditos presupuestarios sólo se pueden contraer obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen dentro del año fiscal correspondiente”.

Por lo antes mencionado, se informa que **existe la disponibilidad presupuestal para la inclusión de procedimientos de selección en el PAC 2016, de acuerdo a los Anexos N°01 y N°02, adjuntos al Informe N°038-2016-CVH-GAF-UL-APS.**

Es cuanto informo a su persona para los fines que crea conveniente.

Atentamente,




Bach/Adm Jacqueline Gamarra Sanabria
Especialista de Presupuesto

C.c.
Archivo



PERÚ

Ministerio de Educación

Centro Vacacional Huampani

Gerencia de Administración y Finanzas

INFORME N° 0354 -2016-CVH-GAF

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI
PRESUPUESTO Y PLANEAMIENTO
20 SET. 2016
717-16
RECIBIDO 09:00am

PARA : JOSE IGNACIO ROSPIGLIOSI FERRO
Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

DE : ALBERTO JULIO ROMAN ESPINOZA
Director de Administración y Finanzas

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para Modificación del PAC 2016

REFERENCIA: Informe N° 685-2016-CVH-GAF-JL

FECHA : Huampani, 19 de setiembre de 2016

Sirva la presente para saludarla y a la vez adjuntar el documento de la referencia y anexos en calidad de préstamo, a efectos de que se sirva informar la disponibilidad presupuestal para la modificación del PAC 2016, de acuerdo a lo solicitado en el informe N° 038-2016- CVH-GAF-UL-APS por la Encargada del área de Procesos de Selección.

Atentamente.

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

CPC. ALBERTO JULIO ROMÁN ESPINOZA
Director de Administración y Finanzas

c.c.
Archivo

AJRE/rmh

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI
O.P.P.

REGISTRO N° FOLIO:

FECHA: 20.09.16

PARASE A: Esp. Presup.

PROVEIDO: Pass. cesación
e informe al
respecto

7

9

Oficina
Planeación
Presupuesto

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

FIRMA Y SELLO
FUNCIONARIO



PERU

Ministerio de
Educación

Centro Vacacional
Huampani

Gerencia de Administración y
Finanzas - Jefatura de Logística

INFORME N° 685-2016-CVH-GAF-JL

A : CPC Alberto Julio Román Espinoza
Director de Administración y Finanzas

De : Lic. Adm. Yesmí Cristina Mateo Vera
Jefe de la Unidad de Logística

Asunto : Séptima Modificación al PAC 2016

Referencia : Informe N° 038-2016-CVH-GAF-UL-APS

Fecha : Huampani, 19 de septiembre de 2016



Mediante el presente me dirijo a usted en relación al documento de la referencia, el mismo que se adjunta, y en cumplimiento al Art. 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección ...", se solicita la SEPTIMA MODIFICACION al PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2016, donde se incluirá y excluirá procedimientos de selección respectivamente.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CENTRO VACACIONAL HUAMPANI
Lic. Adm. YESMÍ CRISTINA MATEO VERA
Jefe de la Unidad de Logística

c.c.
Archivo

YCMV/mce



PERU

Ministerio de
Educación

Centro Vacacional
Huampani

Gerencia de Administración y
Finanzas - Jefatura de Logística

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 038 -2016-CVH-GAF-UL-APS



A : LIC. YESMI CRISTINA MATEO VERA
Jefa de la Unidad de Logística

De : ECON. JACQUELINE SAAVEDRA EULOGIO
Encargada del Área de Procedimientos de Selección

Referencia : Informe N° 108-2016-CVH-GG-OPP
PEDIDO DE COMPRA N° 756
PEDIDO DE COMPRA N° 936

Asunto : SOLICITUD DE INCLUSION Y EXCLUSION AL PAC 2016
7MA MODIFICACION

Fecha : Huampani, 19 de setiembre de 2016

Me dirijo a usted, a fin de saludarla y comunicarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTE:

1. Con Resolución de Gerencia General N° 001-2016-CVH-GG de fecha 21 de enero del 2016 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Centro Vacacional de Huampani con finalidad de contratar bienes y servicios. Asimismo se programaron los siguientes procedimientos de selección: Correlativo N° 18 Servicio de consultoría de elaboración de manual de procesos. Correlativo N° 9, Adquisición de Combustible Diésel B5 para Maquina y Unidades Vehiculares. Correlativo N° 29, Adquisición de Tamales y Humitas para el CVH

II. BASE LEGAL:

1. Ley de Contratación del Estado N° 30225.
2. Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, Aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF
3. Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones"

III. ANALISIS

1. Con pedido de servicio N° 661 la Oficina de Planificación y Presupuesto solicita el Servicio de Consultoría para la Elaboración de Mapeo de Procesos, adjuntado términos de referencia del servicio solicitado, con Informe de Indagación de mercado N° 14-APS-UL se determinó el valor estimado de S/. 65,000.00 que corresponde ejecutarse bajo el procedimiento de adjudicación simplificada, asimismo, con fecha 01 de junio de 2016 la Oficina de Administración y Finanzas con Memorando N° 224-2016-CVH-GAF aprueba el expediente para la contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración de Mapeo de Procesos.

Con Resolución de Gerencia de Administración N° 015-2016-CVH-GAF, se designó el comité que se encargaría de llevar el procedimiento de selección de la AS N° 12-2016-CVH-CS, con las facultades que se le brinda en la Resolución, antes mencionada, la Unidad de Logística remite el expediente al presidente del Comité de Selección para que se dé inicio a la instalación del comité de selección y se elaboren las bases para su convocatoria.

Con Carta N° 01-2016-CVH-CS/AS 012-2016-CVH-CS de fecha 12 de julio del 2016 el comité de selección remite el Expediente a la Unidad de Logística para que se derive al área usuaria las recomendaciones a los términos de referencia, por tal motivo con Informe N° 475-2016-CVH-GAF-UL se deriva las recomendaciones al área usuaria, en respuesta a la recomendación, la Oficina de Planificación y Presupuesto con Informe N° 108-2016-CVH-GG-OPP de fecha 02 de agosto del 2016 ha visto conveniente reformular los términos de referencia en mérito al Informe N° 04-2016-CVH-GG-OPP-RFR y la Carta N° 01-2016-CVH-CS/AS 012-2016-CVH-CS que expone en el Memorando N° 108-2016-CVH-GG-OPP.





PERU

Ministerio de
Educación

Centro Vacacional
Huampani

Gerencia de Administración y
Finanzas - Jefatura de Logística

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Por lo antes expuesto, luego de la reformulación de los términos de referencia se procedió a indagar e mercado con la finalidad de actualizar el valor estimado, el mismo que no supera las 8 UITs, por tal motivo el requerimiento deberá ejecutarse bajo la modalidad de adjudicación sin proceso.

2. Con Resolución de Gerencia de Administración N° 01-2016-CVH-GAF de fecha 21 de enero del 2016 se aprobó el PAC 2016 y se programó la "Adquisición de Combustible Diésel B5 para Maquina y Unidades Vehiculares" con tipo de procedimiento de LICITACION PUBLICA.

Con pedido de compra N° 756 la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales solicita la "Adquisición de Combustible Diésel B5 para Maquina y Unidades Vehiculares", asimismo luego de la indagación de mercado correspondiente, Con Informe de Indagación de Mercado N° 028-2016-CVH-GAF-UL-APS de fecha 09 de setiembre del 2016 se actualizó el valor estimado que corresponde a la suma de S/. 190,800.00 (Ciento Noventa Mil Ochocientos con 00/100 Soles), asimismo el procedimiento de selección corresponde a SUBASTA INVERSA ELECTRONICA debido que el bien a adquirir es un bien se encuentra en la lista de bienes comunes publicado en el SEACE. Por lo expuesto se solicitará la exclusión e inclusión correspondiente con la finalidad de proseguir con la adquisición.

3. Con pedido de compra N° 1262, recepcionado con fecha 5 de setiembre del 2016, la Subgerencia de Alojamiento, Convenciones y Esparcimiento remitió las especificaciones técnicas para la adquisición de mesas plegables y sillas apilables para el Centro Vacacional de Huampani.
Por lo expuesto con Informe de Indagación de Mercado N° 029-2016-CVH-GAF-UL-APS de fecha 15 de setiembre del 2016 se determinó el valor estimado cuyo monto es de S/. 399,900.00 Soles que corresponde ejecutarlo bajo el tipo de procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada, según normativa vigente.

4. Con pedido de compra N° 936, recepcionado con fecha 20 de julio del 2016, la Subgerencia de Alojamiento, Convenciones y Esparcimiento remitió las especificaciones técnicas para la adquisición de colchones y protectores para el Centro Vacacional de Huampani.
Por lo expuesto con Informe de Indagación de Mercado N° 030-2016-CVH-GAF-UL-APS de fecha 16 de setiembre del 2016 se determinó el valor estimado cuyo monto es de S/.478,650.80 Soles que corresponde ejecutarlo bajo el tipo de procedimiento de selección de Licitación Pública, según normativa vigente.

5. Con Informe N° 382-2016-CVH-GA&B de fecha 11 de agosto del 2016 la Subgerencia de Alimentos y Bebidas remite el pedido de humitas y tamales, asimismo adjunta el Pedido de Compra N° 1172 con cantidades que corresponden hasta diciembre del año 2016, con las especificaciones técnicas del bien correspondientes. Asimismo se realizó la indagación de mercado correspondiente con la finalidad de actualización de valor referencial.
Con Informe N° 037-2016-CVH-GAF-UL-APS de fecha 16 de setiembre del 2016, luego de finalizada la indagación de mercado, se determina que el valor estimado para su adquisición, el mismo que no supera las 8 UITs, por tal motivo se recomienda, según la Ley de Contrataciones, adquirirlo bajo el tipo de procedimiento de selección de Adjudicación Sin Proceso.

6. Con Requerimiento de Bienes N° 125-2016 la Unidad de Tecnología de la Información del Centro Vacacional de Huampani, remite las especificaciones técnicas para la adquisición de licencias para uso de software, el mismo que fue actualizado fruto de la indagación de mercado el 11 de agosto del 2016 con pedido de compra N° 1282.

Por lo expuesto, con Informe de Indagación de Mercado N° 031-2016-CVH-GAF-UL-APS de fecha 16 de setiembre del 2016 se determinó que la "Adquisición de Software para uso de Licencias para el CVH" corresponde ejecutarlo bajo el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada, según normativa vigente.

IV. CONCLUSIONES

1. Excluir el Servicio de Consultoría para la Elaboración de Diagnóstico y Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno que corresponde al número de referencia del PAC N° 34 a solicitud del Área Usuaria por motivos que corresponden que su contratación no supera las 8 UIT'S.





PERU

Ministerio de
Educación

Centro Vacacional
Huampani

Gerencia de Administración y
Finanzas - Jefatura de Logística

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

2. Excluir la "Adquisición de combustible Diésel B5 para Maquina y Unidades Vehiculares" de numero de referencia N° 9, asimismo Incluir la "Adquisición de combustible para Maquina y Unidades Vehiculares", por el motivo que según indagación de mercado el tipo de procedimiento de selección correspondería a una SUBASTA INVERSA ELECTRONICA debido que el bien a adquirir es un bien se encuentra en la lista de bienes comunes publicado en el SEACE,
3. Incluir la "Adquisición de Mesas Plegables y Sillas Apilables para el Centro Vacacional de Huampani" cuyo monto estimado es S/. 399,900.00 que corresponde ejecutarlo bajo el tipo procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada.
4. Incluir la "Adquisición de Colchones y Protectores de Colchón para el Centro Vacacional de Huampani" cuyo monto estimado es S/. 478,647.00 que corresponde ejecutarlo bajo el tipo procedimiento de selección de Licitación Pública.
5. Excluir la "Adquisición de Tamales y Humitas para el CVH" de numero de referencia N° 29 debido que el bien a adquirir no supera las 8 UITs, asimismo, corresponde ejecutarlo bajo el tipo de procedimiento de selección de Adjudicación Sin Proceso.
6. Incluir la "Adquisición de Software para Uso de Licencias para el Centro Vacacional de Huampani" cuyo monto estimado es S/. 160,657.94 y corresponde ejecutarlo bajo el tipo de procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada.
7. Por lo expuesto, según señala el **Artículo N° 6 del RLCE** se solicita la **EXCLUSION E INCLUSION** en el PAC 2016 del CVH los procedimientos de selección que se detalla en el **ANEXOS N° 1 Y ANEXO N° 2** que adjunto.

Atentamente

MINISTERIO DE EDUCACION
CENTRO VACACIONAL HUAMPANI
Econ. Jacqueline Saavedra Eulogio
Encargada del Área de Procedimientos
de Selección



PERU

Ministerio de
Educación

Centro Vacacional
Huampani

Gerencia de Administración y
Finanzas - Jefatura de Logística

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ANEXO Nº 01

*** EXCLUSION 1:**

Descripción : "Manual de procesos"
Monto Estimado : S/ 150,000.00
Tipo de Procedimiento : Adjudicación Simplificada
Fuente de Financiamiento : Recursos Directamente Recaudados
Sustentación : Costo no supera las 8 UIT'S

*** EXCLUSION 2:**

Descripción : "Adquisición de combustible Diésel B5 para Maquina y Unidades Vehiculares"
Monto Estimado : S/ 455,400.00
Tipo de Procedimiento : Licitación Pública
Fuente de Financiamiento : Recursos Directamente Recaudados
Sustentación : tipo de procedimiento corresponde a SUBASTA INVERSA ELECTRONICA.

*** EXCLUSION 3:**

Descripción : "Adquisición de Tamales y Humitas para el CVH"
Monto Estimado : S/ 234,000.00
Tipo de Procedimiento : Adjudicación Simplificada
Fuente de Financiamiento : Recursos Directamente Recaudados
Sustentación : Costo no supera las 8 UIT'S





PERU

Ministerio de
Educación

Centro Vacacional
Huampani

Gerencia de Administración y
Finanzas - Jefatura de Logística

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ANEXO N° 02

*** INCLUSION 1:**

Descripción : "Adquisición de combustible para Maquina y Unidades Vehiculares"
Monto Estimado : S/ 190,800.00
Tipo de Procedimiento : Subasta Inversa Electrónica
Fuente de Financiamiento : Recursos Directamente Recaudados
Sustentación : Pedido de compra N° 756, bien con ficha SEACE.

*** INCLUSION 2:**

Descripción : "Adquisición de Mesas Plegables y Sillas Apilables para el Centro Vacacional de Huampani"
Monto Estimado : S/ 399,900.00
Tipo de Procedimiento : Adjudicación Simplificada
Fuente de Financiamiento : Recursos Directamente Recaudados
Sustentación : Pedido de compra N° 1262.



*** INCLUSION 3:**

Descripción : "Adquisición de Colchones y Protectores de Colchón para el Centro Vacacional de Huampani"
Monto Estimado : S/ 478,650.80
Tipo de Procedimiento : Licitación Pública
Fuente de Financiamiento : Recursos Directamente Recaudados
Sustentación : Pedido de compra N° 936.

*** INCLUSION 4:**

Descripción : "Adquisición de Software para Uso de Licencias para el Centro Vacacional de Huampani"
Monto Estimado : S/ 160,657.94
Tipo de Procedimiento : Adjudicación Simplificada
Fuente de Financiamiento : Recursos Directamente Recaudados
Sustentación : Pedido de compra N° 1282.

C.C. Archivo
JSE